

Señor  
Gerente General  
INFINITY FM RADIO RADINFINITY S.A.  
Presente:-

De mis consideraciones:

ANA DEL ROSARIO AYALA TAPIA, con cédula de ciudadanía No. 040113745-0, en mi calidad de accionista de la Compañía INFINITY FM RADIO RADINFINITY S.A., por medio del presente documento cedo y transfiero UNA (1) acción de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1), a favor del Señor Juan Enrique Caza Salas, con todos sus derechos y obligaciones y por el valor antes mencionado, sin lugar a reclamos en el futuro.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, han sido completamente satisfechas por el Cessionario a la Cedente; por tanto, el cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto de la Compañía, sobre el respectivo porcentaje transferido que poseía la Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignarán registrar esta cesión y transferencia de acciones antes citada, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también, se servirán comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ana del Rosario Ayala Tapia  
C.C. # 040113745-0  
CEDENTE

  
Juan Enrique Caza Salas  
C.C. # 170686219-8  
CESIONARIO





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



Divulgo por sentencia de Divorcio del Juez ..... cqd fechado ..... cuya copia se archiva.

de ..... de 1.9. ....

Jefe de Oficina

( )

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue decretada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

de ..... de 1.9. ....

Jefe de Oficina

( )

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

de ..... de 1.9. ....

Jefe de Oficina

( )

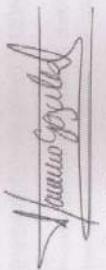
Divulgo por sentencia de divorcio del Juez ..... cqd fechado ..... cuya copia se archiva.  
octubre del 2008, el matrimonio entre: FREDERICK ORLANDO MONTALVO MILLARES con AYALA DEZ  
Diseño por sentencia de divorcio del Juez ..... cqd fechado ..... cuya copia se archiva.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL-QUITO, 10 de noviembre del 2008 - RAZON -



Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020  
Emisor: CASTRO ESTEVEZ SANTIAGO GIOVANNY

Nº de certificado: 202-307-75141



Lodo, Vicente Tafano G.,  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

E S P A C I O P A R A T I M B R E S





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020  
Firma: CASTRO ESTEVEZ SANTIAGO SIGUANAY

Nº de certificado: 202-307-75141



202-307-75141

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec). 1/2